```
y 58 Solares de los Bienes Patrimoniales de esta Corporación.
        Tipo mínimo de licitación: El señalado en el acuerdo del Pleno
Municipal, de 02.09.86 para cada inmueble y que es el que seguida-
mente se indica:
       Parcelas de Bembezar
      N° 1, de 778,09 m²., 466.854 pesetas.
N° 2, de 764,75 m²., 458.850 pesetas.
N° 3, de 769,60 m²., 461.760 pesetas.
N° 4, de 769,60 m²., 461.760 pesetas.
N° 5, de 769,60 m²., 461.760 pesetas.
N° 6, de 744,22 m²., 446.532 pesetas.
       Parcelas de Mesas de Guadalora N^{\circ}_{2}1, 2, 3 y 4, de 998,25 m^{2}_{-}1, cada una, el precio unitario de
598.950 pesetas.
       Parcelas Céspedes
       Zona Secadero
```

N° 1, de 1.488,54 m²., 893.124 pesetas. N° 2, de 848,57 m²., 509.142 pesetas. Zona Coto Escolar N° 1, de 1.039,64 m²., 623.784 pesetas. N° 2, de 930,88 m²., 558.528 pesetas. N° 3, de 1.115,05 m²., 669.030 pesetas. N° 4, de 1.044,00 m²., 626.400 pesetas. N° 5, de 1.073,33 m²., 643.998 pesetas. Parcelas de la Parrilla Parcelas de la Parrilla N° 1, de 859,90 m²., 515.940 pesetas. N° 2, de 851,76 m²., 511.056 pesetas. N° 3, de 870,48 m²., 522.288 pesetas. N° 4, de 889,20 m²., 533.520 pesetas. N° 5, de 823,68 m²., 494.208 pesetas. N° 6, de 857,84 m²., 514.704 pesetas.

Solares de Bembezar

 $N^{o}$  1 al 16, ambos inclusive, de 226,10  $\rm{m^{2}}$ ., cada uno, el precio unitario de 135.660 pesetas.

Solares de Mesas de Guadalora Nº 1 y 2, de 288 m<sup>2</sup>., cada uno, el precio unitario de 259.200 pesetas.

Nº 12, de 217,46 m<sup>2</sup>., al precio de 130.476 pesetas.

Solares de Céspedes
N° 1, de 171,50 m², 102.900 pesetas.
N° 2, de 168,30 m², 100.980 pesetas.
N° 3, de 168,30 m², 100.980 pesetas.
N° 4, de 168,30 m², 100.980 pesetas.
N° 5, de 140,25 m², 84.150 pesetas.
N° 6, de 176,80 m², 106.080 pesetas.
N° 7, de 179,01 m², 107.406 pesetas.
N° 8, de 179,01 m², 107.406 pesetas.
N° 9, de 204,85 m², 122.910 pesetas.
N° 10, de 173,34 m², 104.004 pesetas.
N° 11, de 166,68 m², 100.008 pesetas.
N° 12, de 166,68 m², 100.008 pesetas.
N° 13, de 128,25 m², 76.950 pesetas.
N° 14, de 161,93 m², 97.158 pesetas.
N° 15, de 166,60 m², 99.960 pesetas.
N° 16, de 185,30 m², 11.80 pesetas.
N° 17, de 148,17 m², 88.902 pesetas.
N° 18, de 128,38 m², 77.790 pesetas.
N° 18, de 128,38 m², 77.790 pesetas.
N° 19, de 129,65 m², 77.790 pesetas.
N° 20, de 139,63 m², 83.778 pesetas. Solares de Céspedes

Solares de la Parrilla Lote nuevo

lote nuevo  $\rm N^{\circ}$  1, de 232,50 m², 139,500 pesetas.  $\rm N^{\circ}$  2, de 227,50 m², 136,500 pesetas.  $\rm N^{\circ}$  3, de 222,50 m², 133,500 pesetas.  $\rm N^{\circ}$  3, de 222,50 m², 133,500 pesetas.  $\rm N^{\circ}$  4, de 217,50 m², 130,500 pesetas.  $\rm N^{\circ}$  5, de 213,00 m², 127,800 pesetas.  $\rm N^{\circ}$  6, de 208,50 m², 127,800 pesetas.  $\rm N^{\circ}$  7, de 203,50 m², 122,100 pesetas.  $\rm N^{\circ}$  7, de 203,50 m², 122,100 pesetas.  $\rm N^{\circ}$  8, de 217,80 m², 136,680 pesetas.  $\rm N^{\circ}$  9, de 211,75 m², 127,050 pesetas.  $\rm N^{\circ}$  9, de 206,25 m², 123,750 pesetas.

N° 11, de 200,75 m²., 120.450 pesetas. N° 12, de 204,13 m²., 122.478 pesetas. N° 13, de 206,40 m²., 123.840 pesetas. N° 14, de 199,20 m²., 119.520 pesetas.

N° 2, de 189,28 m²., 113.568 pesetas.  $N^{\circ}$  4, de 186,87  $m^{2}$ ., 112.122 pesetas.  $N^{\circ}$  5, de 186,87  $m^{2}$ ., 112.122 pesetas.

Solares de la Barriada de Cortijuelos N° 2, de 233,00 m²., 163.100 pesetas. N° 3, de 167,00 m²., 116.900 pesetas.

Plazo máximo para el pago del importe de la adjudicación: Antes de formalización de la escritura de propiedad. Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: El 1% del precio de licitación fijado para cada inmueble.

Garantía definitiva: El 4% del precio de licitación fijado para cada inmueble.

Plazo, lugar y hora para la presentación de plicas: De veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado; las ofertas se presentarán en las Oficinas del Ayuntamiento desde las ocho a las quince horas.

### MODELO DE PROPOSICION

con D.N.I. nº ......, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de . ) toma parte en la subasta de 23 parcelas y 58 solares, de los Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento de Hornachuelos, anunciada en el Baletín Oficial del Estado nº ....., de fecha ......, a cuyos efectos hace constar: a) Ofrece el precio de ...... pesetas, que significan una mejora de ...... pesetas sobre el precio de licitación de ...... pesetas, correspondientes al solar o parcela nº ··

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones de esta subasta.

Hornachuelos ....... de ....... de ....... 198 ........

Hornachuelos, 26 de enero de 1987.- El Alcalde.

# AYUNTAMIENTO DE HUELVA

# ANUNCIO de concurso (PP. 114/87).

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de enero de 1987 los correspondientes Pliegos de Condiciones y existiendo consignación presupuestaria al efecto, se anuncia el siguiente concurso por el trámite de urgencio:

Objeto del concurso: Lo presentación de ofertas con estudios precisos para la instalación de los contenedores necesarios para completar la contenerizacón de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Huelva, así como su posterior mantenimiento,

conservación y reposición junto con los actualmente en servicio. Importe máximo anual de las soluciones propuestas: 35.000.000 pesetas.

Duración del contrato: siete años.

Reclamaciones contra los pliegos: Durante los ocho primeros días del plazo concedido para la presentación de plicas, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Documentación exigida: La expresada en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Garantía provisional: 575.000 pesetas. Garantía definitiva: 1.150.00 pesetas.

Presentación de plicas: Durante los diez días hábiles siguientes

al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 10 a 12, en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Apertura de plicas: A las 12 horas del día siguiente hábil de aquél en que termine el plaza de presentación.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don,
mayar de edod, vecino de
con domicilio en
con D.N.I. noobrando en su propio nombre
(o mediante poder bastante de

en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones que hon de servir de base al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva paro contratar la presentación de ofertas con estudios precisos pora la contratación de los contenedores necesarios para completar la contenerización de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Huelva, se compromete a la ejecución del cantrato conforme a los expresados Pliegos y a la propuesta que se adjunta.

Lugar, fecha y firmo del proponente.

Huelva, 3 de febrero de 1987.- El Secretario General.- El Alcalde.

### 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPOR-TES

RESOLUCION de 2 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes ofectados por las obras que se citan. (JA-RF-J-110).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: Reforma, ensanche y refuerzo del firme. C-J-700. Camino de la Puerta a Siles. Clave: JA-RF-J-110.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de julio de 1986, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Art. 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén) (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación:

Día 4 de marzo de 1987, de 10 a 11 horas, propietarios y

titulares de las fincas n° 1 a las 10.

Día 4 de marzo de 1987, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las fincas nø 11 a las 20.

Día 4 de marzo de 1987, de 12 a 13 horas, propietarios y titulares de las fincas n° 21 a la 30.

Día 5 de marzo de 1987, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las fincas n° 31 a la 40.

titulares de las fincas n° 31 a la 40. Día 5 de marzo de 1987, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las fincas n° 41 a la 50.

Día 5 de marzo de 1987, de 12 a 13 horas, propietarios y titulares de las fincas n° 51 a la 63.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de persona con poder bastante acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno y a su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 17.1° del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

## RELACION DE AFECTADOS

Núm.		Clase Terreno	Superficie afectada m <sup>2</sup>
Orden	Nombre y apellidos		
1	D. Pedro Bellón Romera	Olivar	610
2	Hros. de Jesús Meléndez Gil	Olivar	. 817
3	Ayuntamiento de la Puerta de Segura	Solar	1.260
4	D. Francisco San Blas Cellado	Olivar	518
5	D. Manuel Rodríguez Gómez	Olivar	400
6	Hros. de Gregorio González Ruiz	Olivar	1.632
7	D. Félix Romera Parras	Olivar	4.348
8	RIO	Rivera	435
9	D. Ildefonso Millán Martínez	Olivar	1.260
10	D. Félix Romera Parras	Olivar ·	1.368
11	D. Blos Martínez Rodríguez y D. Antonio Martínez Sánchez	Olivar	673
12	D. Ernesto Salas Galvi	Olivar	1.948
13	D. Pedro Parras Rodríguez	Olivar	2.714
14	D. José Antonio Gines Belmonte	Olivar	1.836
15	RIO .	Rivera	. 600
16	D. Ernesto Solas Galbi	Olivar	414
17	RIO	Rivera	624
18	Hros. de D. Abelio Bellón (D. José Sánchez-Administrador)	Olivar	4.057
19	D. Julio Rodríguez Cerrillo	Olivar	500
20	D <sup>a</sup> Julia Rodríguez Díaz	Olivar	703
21	Da Eulalia Rodríguez Díaz	Olivar	2.090
22	D. Julia Rodríguez Cerrillo	Olivar	2.713
23	D. Juon Pedro García Pascual	. Olivar	420
24	RIO	Rivera	774
25	D. Patricio Rodríguez Cerrillos	Olivar	534
26	D <sup>a</sup> Julia Rodríguez Díez	Olivar	180
27	D. Julio Rodríguez Cerrillo	Olivar	96
28	Da Eulalia Rodríguez Díaz	Olivar	279